

Santa Clara, may.-ago.

COMUNICACIÓN

**Valoraciones acerca de la incorporación curricular de la Medicina Tradicional al pregrado**

**Valuations on the curricular incorporation of Traditional Medicine in pregrading courses**

**Julio A. Castro Martínez<sup>I</sup>; Vianka M. Momplet Pérez<sup>II</sup>; Aracely García González<sup>III</sup>**

<sup>I</sup> Especialista de I Grado en Medicina Tradicional y Natural. Máster en Ciencias de la Salud Pública. Instructor. Universidad de Ciencias Médicas "Dr. Serafín Ruiz de Zárate Ruiz". Villa Clara, Cuba.

<sup>II</sup> Especialista de I Grado en Medicina Tradicional y Natural. Máster en Medicina Bioenergética y Natural. Asistente. Universidad de Ciencias Médicas "Dr. Serafín Ruiz de Zárate Ruiz". Villa Clara, Cuba.

<sup>III</sup> Especialista de I Grado en Medicina General Integral. Máster en Ciencias de la Salud Pública. Profesor Auxiliar. Universidad de Ciencias Médicas "Dr. Serafín Ruiz de Zárate Ruiz". Villa Clara, Cuba.

**Palabras clave:** Medicina Tradicional, pregrado, educación médica superior.  
**Key words:** Traditional Medicine, pregrading, higher medical education.

---

La educación cubana contribuye a la formación de un hombre plenamente identificado con su nacionalidad y de sólida y profunda formación humanista, que responda a los valores positivos de la época, y entre una de sus funciones sociales se encuentra la de facilitar la apropiación de contenidos significativos que contribuyan a la formación científico-técnica, humanista y práctica acorde a las necesidades sociales, grupales e individuales y deben buscarse espacios para ello.

La política educacional de Cuba intenciona el desarrollo de un proceso docente educativo donde se manifieste un profundo dominio de los substratos filosóficos, psicológicos y pedagógicos, como requisito indispensable para el cumplimiento exitoso de los objetivos de la educación.<sup>1</sup>

Sin dudas, esta disciplina científica constituye parte del arsenal terapéutico y diagnóstico de las nuevas generaciones de médicos, los cuales deben poseer sólidos conocimientos de Biología, Genética, Embriología, Microbiología, Histología y su práctica profesional debe estar fortalecida por los procedimientos de esta ciencia, por ello este trabajo tiene la finalidad de realizar una valoración acerca de la incorporación curricular de la Medicina Tradicional y Natural en el pregrado.

En la actualidad las universidades médicas trabajan con planes de estudio C, por lo que la autorización de modificaciones a los programas de las asignaturas se encuentra bastante limitada por el reglamento, y deben ajustarse a sus requerimientos. Las posibilidades que tiene la institución ejecutora para realizar ajustes al currículo deben justificarse por necesidades del territorio y autorizarse según los niveles que establece la Comisión Nacional de Docencia Médica Superior.

La incorporación de una disciplina en el currículo se define a partir de su significado para una determinada profesión, como expresión de su relevancia académica, por ello todo currículo resulta un proyecto de transformación educativa que debe satisfacer los problemas profesionales existentes en determinados contextos y que requieran modos de actuación específicos, de esta forma se intenciona un tipo de formación acorde con las demandas sociales.<sup>2</sup>

De igual modo, la selección de las disciplinas científicas y sus contenidos responde a las necesidades de cada profesión, por lo que deben asumirse los aspectos imprescindibles de ellos, a fin de garantizar la preparación de los modos de actuación requeridos.

Por esta razón cabe preguntarse ¿Es la Medicina Tradicional Natural una utopía? ¿Se trata de algo impracticable? ¿Es peligrosa para la vida? Si por el contrario se posee el criterio de que es una condición indispensable en la correcta formación del médico de hoy, ¿por qué perderla de los escenarios curriculares del pregrado?

La universidad médica tiene el deber de dotar a sus futuros galenos desde el pregrado en el estudio y divulgación de la Medicina Tradicional como ciencia que garantiza una mayor amplitud terapéutica en la lucha contra las enfermedades. Desde 1986 se puso en vigor un Programa de Medicina Tradicional Herbolaria del MINSAP en estrecha coordinación con las FAR y otros organismos. Luego de varios años de trabajo con las Directivas 8/93 y 26/95 del Segundo Secretario de Partido y Ministro de las FAR para reorganizar la estrategia de desarrollo de este programa de plantas medicinales y otras terapéuticas se apreciaron resultados positivos y a partir del 2002 el Consejo de Ministros legisló el Acuerdo 4282 que en uno de sus puntos plantea... *"Definición de los conocimientos, hábitos y habilidades a incorporar en el programa de cada una de las asignaturas de los planes de estudio en el pregrado y los programas de residencia"*<sup>3</sup>

La Medicina Tradicional constituye un pilar básico para el ejercicio de la práctica clínica y en ella se utilizan los procedimientos curativos milenarios que han soportado el paso de varias generaciones y mantienen su vigencia.<sup>4</sup>

El hecho de establecer normativas para asumir la enseñanza de estos contenidos como indispensables en el arsenal terapéutico para el ejercicio de la profesión ha salvado el problema de la aceptación e incorporación al plan de estudio de esta carrera pero se requiere una mayor consolidación al asumirla en el currículo, lo cual presupone que deba impartirse en el momento oportuno, de forma tal que se aprovechen las

potencialidades de cada disciplina y que se considere la lógica de la profesión y del currículo.

Existen en el país diversas investigaciones farmacológicas, toxicológicas y agrotécnicas que ofrecen una ruta crítica para el estudio de las diferentes modalidades terapéuticas de esta Medicina, lo cual le confiere sustento científico a la presencia de sus contenidos en el currículo.

Una estrategia curricular debidamente fundamentada y articulada podría solventar las dificultades existentes, no obstante, de nada vale que se incorpore en el proyecto curricular si no existen las condiciones que favorezcan sus desarrollo en los diferentes escenarios formativos. Un aspecto que obstaculiza este propósito resulta el hecho de que muchas veces los profesores no la utilizan en los servicios asistenciales donde laboran.

A partir de la importancia que tiene la introducción de los contenidos de la Medicina Tradicional en la carrera y de la existencia de una estrategia vertical que lo potencia, resulta una necesidad imperiosa que se emprenda una labor metodológica a nivel de colectivo de carrera para indagar el grado en que han sido desarrollados los conocimientos, habilidades y valores asociados a esta temática, así como el nivel de satisfacción de los implicados en este proceso. El funcionamiento del enfoque de sistema de la carrera también puede favorecer este tipo de trabajo puesto que garantiza la interconexión entre los diferentes subsistemas: carrera, disciplina, año y asignatura. En este caso, la estrategia curricular para esta disciplina académica puede articularse con los diferentes subsistemas de la carrera, lo cual favorecería la obtención de mejores resultados.

Los autores de este trabajo opinan que debería conferírsele mayor flexibilidad a las instituciones ejecutoras para emprender transformaciones curriculares, pues como expresara José Martí, la unidad del pensamiento, lo que debe ser defendido en aras de la científicidad misma, no significa la subordinación de las opiniones.<sup>5</sup>

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Valle Lima AD. Algunas consideraciones sobre la transformación de la escuela actual. En: Compendio de pedagogía. La Habana: Ecimed; 2006. p. 329-54.
2. Díaz Velis Martínez E, Ramos Ramírez R, Fernández Oliva B. Reflexiones y alternativas en torno al rol de la disciplina académica en la carrera de Medicina. Educ Med Sup. [Internet]. 2007 [citado el 12 de febrero de 2009];21(3): [aprox. 8 p.]. Disponible en: [http://bvs.sld.cu/revistas/ems/vol21\\_3\\_07/ems02307.html](http://bvs.sld.cu/revistas/ems/vol21_3_07/ems02307.html)
3. República de Cuba. Comité Ejecutivo del Consejo de Ministro. Acuerdo 4282. La Habana; 2002.
4. Martínez Calvo S. El valor de la salud. En: Acosta Sariego JR. Bioética para la sustentabilidad. La Habana: Félix Varela; 2002. p. 553-62.
5. Chávez Rodríguez JA, Pérez Lemus L. Enfoques actuales de la investigación científico-educativa. En: Martínez Lantada M, Fariñas León G, Chávez Rodríguez JA, Ruiz Aguilera A, Pérez Lemus L, Castellanos Simón B, et al. Metodología de la investigación educacional. Desafíos y polémicas actuales. La Habana: Ecimed; 2006. p. 49-67.

Recibido: 29 de octubre 2009  
Aprobado: 10 de diciembre 2009

*Julio A. Castro Martínez*. Universidad de Ciencias Médicas "Dr. Serafín Ruiz de Zárata Ruiz". Villa Clara, Cuba. E-mail: [juliocm@ucm.vcl.sld.cu](mailto:juliocm@ucm.vcl.sld.cu)